

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9284 *DEINSA DESARROLLOS INDUSTRIALES, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MACHINING DEVELOPMENT, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que el socio único de las sociedades Deinsa Desarrollos Industriales, S.A. (Sociedad Absorbente) y Machining Development, S.A. (Sociedad Absorbida) ha decidido, con fecha 24 de julio de 2014, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Machining Development, S.A., que se extingue, por la Entidad Deinsa Desarrollos Industriales, S.A., Sociedad ya existente, a la que se transmite en bloque a título universal el patrimonio de la Sociedad absorbida y que quedará subrogada en la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que se extingue con motivo de la fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 43.1 de la LME, el derecho que asiste a los socios y acreedores de Deinsa Desarrollos Industriales, S.A. (absorbente) y Machining Development, S.A. (absorbida), de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de Fusión de las mismas. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento de los artículos 43.1 y 44 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades mencionadas de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Vitoria-Gasteiz, 24 de julio de 2014.- Don Eusebio Rafael Del Amo Delgado, Administrador único de Deinsa Desarrollos Industriales, S.A. (absorbente) y Administrador único de la Mercantil Machining Development, S.A. (absorbida).

ID: A140040849-1